

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/2589 *Aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos número 19/2020.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 29-6-2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 19/2020 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Crédito Extraordinario, por importe de 41.050'00 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 01 de julio de 2020.- La Tte. Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARIA REFUGIO OROZCO SAENZ.